PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Ciudad y fecha Cartago, noviembre de 2024

Señor (a)
JHON JAIRO ALZATE
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6339288
COORDINADOR
CTA
CARTAGO, VALLE DEL CAUCA

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes de octubre del año 2024

Referencia: No CO1.PCCNTR.6339288 del año 2024

Erika Rossana Rubiano Mazuera, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1116436474 de Zarzal Valle del Cauca, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Programa de Articulación de la Media Técnica - PAEM, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor del contrato proyectado será de: VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 24,404,049,00). Los cuáles serán pagados por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (1) primer pago correspondiente al mes de mayo por valor de UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 1,272,249,00). Correspondiente a 33 horas mensuales. b) Seis (06) Pagos iguales correspondientes de los meses de junio a noviembre por la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS PESOS M/CTE ($ 3,855,300,00) cada uno. Correspondientes a 100 horas mensuales. (amparado por el CDP de 3224 de enero de 2024) el valor del contrato será ajustado al momento de suscribir el contrato según el termino de duración de la contratación y el presupuesto asignado para tal propósito

Plazo: Será hasta el 30 de noviembre de 2024.

Nota: Las partes convienen adicionar el valor del contrato de prestación de servicios de la referencia en la suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 642.550), en consecuencia, se modificará el valor y la forma de pago la cual quedará a Valor y Forma de Pago: El valor total del presente contrato será de VEINTICINCO MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 25.046.599,00) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (1) Primer pago correspondiente al mes de mayo por la suma de UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 1.272.249,00) b) Seis (06) Pagos iguales correspondientes de los meses de junio a noviembre por la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS PESOS M/CTE (3.855.300,00) Correspondientes a 100 horas mensuales cada uno. C) Un (1) Ultimo pago correspondiente al mes de diciembre por la suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 642.550). Plazo: Hasta el 05 de diciembre de 2024.

OBJETO:
PRESTACIÓN TEMPORAL DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL DE ACUERDO CON LA RED DE CONOCIMIENTO Y ÁREA TEMÁTICA EN EL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN DEL SENA CON LA EDUCACIÓN MEDIA DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES DE LA REGIONAL VALLE QUE, SE EJECUTA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS ARTICULADOS

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Planear procesos formativos que, respondan a la modalidad de atención del programa de articulación del SENA con la educación media en los establecimientos educativos	Verificar, corregir y actualizar los requerimientos de matricula de los aprendices de las fichas No 2904411 y 2904412. Reuniones de desarrollo curricular PAEM	Actas y listados de asistencia.

	articulados con el Centro de Formación		
2	Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las fases del proyecto formativo ejecutado en los establecimientos educativos articulados con el Centro de Formación.	Se desarrollo formación correspondiente al programa de Operación Turística local en las fichas 2904411 y 2904412	Listados de asistencia.
3	Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de la formación.	No se desarrolló en este mes.	No se presenta evidencia, ya que no se desarrolló en este mes.
4	Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías, de las fases o módulos en los cuales se desarrolla la formación de los Aprendices. (Seguimiento a programa de formación).	Diseño de actividades de formación.	Guía de aprendizaje fase de planeación.
5	Orientar la formación profesional integral en los	Se orientó formación integral, correspondiente al programa Operación Turística Local, en la IE.	Listados de inasistencia

	establecimientos educativos articulados con el Centro de formación para desarrollar en los aprendices las competencias específicas, establecidas en cada programa de formación	Antonio Holguín Garcés, en las fichas 2904411 y 2904412, intensidad horaria 100 hrs. en la fase de planeación.	
6	Desarrollar el programa de formación en el cual ha sido designado (Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar los procesos de aprendizaje), a través de la formación por competencias, como estrategia metodológica institucional, asumiendo el rol como instructor del proceso de aprendizaje, en el marco del aprendizaje autónomo, haciendo uso de la infraestructura física y tecnológica disponible en el Centro de Formación y los establecimientos	Se desarrollo formación correspondiente al programa de Operación Turística local en las fichas 2904411 y 2904412	Listados de inasistencia

	educativos articulados con este.		
7	Reportar en el Sistema de Gestión Académica Aplicativo SOFIA Plus en los plazos indicados en la normatividad vigente todas las actividades que, de acuerdo con los procesos que, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: registro de los juicios evaluativos, creación de las rutas de aprendizaje, etc.	Se realizo acompañamiento a la habilitación en la plataforma del Sena Sofia plus a los aprendices de las ficha 2904411 Seguimiento a las novedades registradas para las fichas 2904411 y 2904412	Listado de asistencia Pantallazos de correo
8	Rendir los informes (Planillas y demás formatos) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizajes realizados por aprendices a quienes imparte formación	Entrega de informes mensuales según las fechas establecidas por parte de la coordinación académica y demás que se soliciten.	Los soportes de las acciones realizadas se encuentran en evidencias Formato Mensual de Ejecución Contractual

	profesional, dentro de los plazos estipulados por la Coordinación Académica del CTA para tal efecto.		
9	Cumplir y hacer cumplir los protocolos, normas, reglamentos e instrucciones de uso de los ambientes de formación y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. SG-SST. Así como, el aseo y el cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de estos.	No se desarrolló en este mes.	No se presenta evidencia, ya que no se desarrolló en este mes.
10	Aplicar el Reglamento del aprendiz SENA y presentar los informes y soportes respectivos a la Coordinación Académica del Centro de Formación.	No se desarrolló en este mes.	No se presenta evidencia, ya que no se desarrolló en este mes.
11	Participar activamente en el logro de los indicadores de	La ejecución de las obligaciones contractuales se soporta	Soportado en la estructura de los insumos de formación y el uso de formatos actualizados a la fecha.

	alta calidad establecidos para el Centro de Formación.	en lo establecido dentro de los procesos, procedimientos, guías y formatos actualizados a la fecha.	
12	Asistir a todas las reuniones convocadas por el CTA	Asistencia a los encuentros convocados por el coordinador y líder PAEM durante la semana de alistamiento.	Actas
13	Presentar y entregar a la supervisión de contratos los informes mensuales de ejecución sobre las actividades realizadas, novedades o inconvenientes que se presenten durante la ejecución del contrato; con los soportes correspondientes, y atender oportunamente todos los demás requerimientos solicitados.	Se presenta informe mensual de ejecución para su revisión y aprobación.	Informe del mes de octubre
14	Informar en un plazo máximo de dos días a Gestión Educativa y a la Coordinación Académica las novedades que le sean reportadas por los aprendices tales como:	Se envia correo presentando novedades de algunos aprendices para el ingreso a la plataforma.	Pantallazos de correos

	corrección de nombres y/o apellidos, cambio de número de documento u otras que se puedan presentar en el desarrollo del programa de formación.		
15	Apoyar el desarrollo de las actividades específicas del programa de articulación del SENA con la educación media en el marco de su especialidad.	La ejecución de las obligaciones contractuales se soporta en lo establecido dentro de los procesos, procedimientos, guías y formatos actualizado a la fecha.	Soportado en la estructura de los insumos de formación y el uso de formatos actualizados a la fecha.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	N/A	N/A	N/A	N/A
2.	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a

la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No 9474863909 planilla de los aportes en línea del mes de septiembre del 2024. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

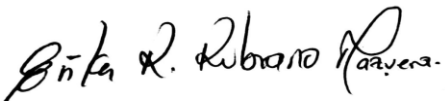

ERIKA ROSSANA RUBIANO MAZUERA

Contratista

C.C. No. 1.116.436.474 de Zarzal Valle del Cauca.

Recibí a satisfacción:

Firma

JHON JAIRO ALZATE
COORDINADOR
Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.6339288 de 2024